

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS (PASANTÍAS) PRESENTADAS POR EL ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES (PLAN 2013) COMO MODALIDAD DE EGRESO

ANEXO B

PAUTA DE ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS (PASANTÍA)

El Informe Final de Prácticas Educativas (Pasantías) es un documento elaborado por el estudiante a fin de registrar por escrito como se ha desarrollado la actividad. El objetivo del Informe es describir el proceso de la práctica en función de los saberes adquiridos a través de la formación académica recibida en la licenciatura, poniendo especial énfasis en la relación con la curricula de estudio.

Condiciones generales:

1. **Extensión:** 10 a 20 páginas (sin contar anexos)
2. **Forma:** de acuerdo a los requisitos de formato según APA 6th (definidos para las monografías, que se encuentran disponibles en la web de Fder: <http://publicaciones.fder.edu.uy/index.php/dest/about/submissions#authorGuidelines>)
3. **Plazo de entrega** (para Prácticas Educativas ofrecidas por Facultad de Derecho): no deberá superar los 15 días corridos, a partir de la fecha de finalización de la Práctica Educativa (Pasantía) y una vez cumplida la carga horaria exigida.
4. **Plazo de entrega** (para Prácticas Educativas presentadas por el estudiante): deberá entregarse junto al resto de la documentación requerida.

Para la elaboración del Informe¹ se debe seguir una estructura, en la que debe mantenerse la secuencia tal como es planteada a continuación:

ESTRUCTURA DEL INFORME:

I. Carátula

La información de la carátula deberá cumplir con los requerimientos básicos exigidos para las monografía finales.

II. Antecedentes:

Consistirá en la descripción de la institución/organización, así como de la repartición/dirección/sección en la que realizó su práctica educativa (Pasantía), detallándose a modo de ejemplo entre otros: rubro o finalidad, cantidad de empleados, origen (nacional o extranjero), organigrama de la misma, y toda aquella información que permita demostrar un conocimiento adecuado por parte del estudiante.

III. Introducción:

Constará de la presentación de las actividades específicas realizadas por el estudiante. Asimismo se detallará su vínculo con la institución, responsabilidades asumidas, y demás información que sea considerada relevante en desarrollo de la actividad.

¹ **Trabajo Final** según consta en el 1.5 de los Criterios aprobados por el Consejo de la Facultad de Derecho para la realización de pasantías educativas y prácticas laborales.

IV. Análisis evaluativo del proceso (Desarrollo)

El estudiante analizará los aprendizajes surgidos del desempeño de la práctica educativa (Pasantía) y los vinculará de manera congruente con la curricula y sus aprendizajes previos adquiridos en la Licenciatura, demostrando la pertinencia de la actividad.

V. Conclusión

Se constituirá a modo de reflexión sobre la actividad realizada, con especial atención a su formación curricular en RR.II.

VI. Anexo

Documento expedido por la institución u organismo con el aval correspondiente, que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Carta en papel membretado dirigida al Coordinador de la Lic. en RR.II., firmada por el supervisor/responsable y por el estudiante.
2. Detalle del documento: fecha de ingreso al cargo, duración total en horas, cargo del estudiante, descripción de las tareas desempeñadas (roles, responsabilidades), horario desempeñado, y demás consideraciones que se estimen pertinentes.